

# EL AVISADOR DE BADAJOZ.

## SEMENARIO CATÓLICO.

Se publica  
todos los JUEVES.

Se suscribe en la calle Lagares, número 6, donde se dirigirá toda la correspondencia á nombre del Administrador.

PRECIO DE SUSCRICION.  
En la capital, 2 rs. al mes; y fuera de ella 6 rs. trimestre anticipados.

### UN LIBRO DE TEXTO.

*Exámen crítico del curso de historia de España por Anselmo Arenas.*

Dos tomos de más de 600 páginas al precio de una peseta cada uno. Se vende en la Administración del AVISADOR, Lagares 6.

Las personas que deseen adquirir el Calendario del Corazón de Jesús pueden dirigirse al Director del Apostolado, ó al Sr. D. Antonio Rodríguez y Gonzalez, calle de San Juan, número 48.

### COMO SIEMPRE... EN BÁRBARA.

#### III.

El interino director del *interfecto*, que para combatir el R. D. de 18 de Agosto acerca de la enseñanza libre, tales cosas nos ha contado de sus compañeros, como han visto nuestros amigos en los artículos precedentes, propúsose desacreditar la enseñanza que se da en los seminarios y en los colegios dirigidos por corporaciones religiosas, haciéndolo con aquella habilidad tan propia de los malos cazadores, á quienes suele salir el tiro por la recámara.

Gústale en extremo, según se desprende de sus cuatro pandorgas, á que dá el título de artículos, el silogismo; y á nosotros, que tan complacientes somos con los que redactan el *póstumo*, ya que ellos nos proporcionan los más agradables ratos de risa y expansión, nos está tentando el diablo para que reduzcamos á uno de esos chismes escolásticos la argumentación de *mandiles*, con el fin de ver al instante todo el *chic* que encierra aquella vigorosa argumentación que dejaría patético al mismo Aristóteles, si apareciera por estas tierras, reencarnado en cualquiera de los tirabeques del *monga*.

La hemos resistido algún tiempo, mas al fin como débiles mortales consentimos en ella, y allá vá el ensayo.

Solamente deben estar encargados de la enseñanza los que sean capaces de darla; es así que solamente son aptos para esto los profesores oficiales; luego solo ellos y nadie mas que ellos debe enseñar.

La proposición mayor le parece al *interfecto* lo suficientemente clara é inteligible para no perder el tiempo en demostrarla, dándola desde luego por admitida y pasando al desarrollo y pruebas de la menor. Mas como esta resulta una proposición doble, ó sea dos proposiciones, de las cuales la una es afirmativa y la otra negativa; afirmándose el predicado *aptos* del sujeto *profesores oficiales*, y negándose de todos los demás; de aquí que el bueno del director del *Diario* masónico se vea en la precisión de hacer algunos conatos de prueba respecto á cada una de ellas.

El resultado de sus esfuerzos para demostrarlos que los profesores oficiales son lo que deben ser, esto es, capaces para enseñar y hábiles en la enseñanza, lo vimos en los números anteriores, y á ello dedica dos de sus cuatro artículos, sin contar el *introito*; porque el *interfecto* es muy aficionado á los *introitos*, tanto que á otra cuestión, por la cual se conquistó el sobrenombre de *fuelle*, le ha puesto tres, y no sabemos si llegó ya á los *Kiries*.

En esos dos artículos nos dice el muy salado que ellos los profesores—porque es del número—no saben ni Latin ni Filosofía, y que si los escolares quieren aprender algunas nociones acudan á la academia X que lo demás es gollería; y tambien, que estando divididos en adictos y de oposición, vayan viendo el modo de agarrarse á los faldones de la

levita de algun personaje los alumnos que pretendan el grado de Bachiller, porque sino sacarán lo que aquel jóven que envió á sus padres dos enormes calabazas con una tarjeta en que decia: "Fruto de los exámenes." De manera que reduciendo á otro silogismo las lucubraciones del director temporero del *póstumo* para probar una parte de su proposición menor, diríamos:

Todo el que quiera enseñar necesita primero saber. Es así que los profesores oficiales nada saben; luego solo los profesores oficiales deben enseñar. La primera proposición es de sentido comun; la segunda ha sido asentada por el *póstumo*, y la consecuencia tambien, en conformidad con su especialísima lógica, capaz de dar ciento y raya al mismo Stagiritita.

Si alguna prueba se necesitara para confirmar lo que dice el director del *Diario* respecto á los conocimientos filosóficos del profesorado oficial, según él nos lo pinta, midiendo á todos sus compañeros por el padron que gasta, la tendríamos concluyente en el raciocinio que queda expuesto, y que se halla desenvuelto en el artículo último de los que dedicó al exámen del R. D. de 18 de Agosto. Cualquiera alumno que haya visto un tratado de Lógica, por elemental que este sea, y por inepto que á aquel se le suponga, discurriría de un modo enteramente contrario al que usa nuestro *mandiles*, y sacaría en conclusion que á todos los profesores oficiales debe prohibirse enseñar por ineptitud. Porque eso dice el director en las premisas, y sabido es que en ellas está contenida la consecuencia. Consecuencia falsísima sin duda; pero no menos legítima, dados los antecedentes establecidos por el *interfecto*, que escribe siempre en Bárbara.

Falta hacernos cargo del otro dato presentado por el profesor periodista, para probar una de las partes de su proposición menor, dato que tiene la misma catadura que el relativo á los conocimientos. Por lo cual, siguiendo el mismo sistema, lo hemos de reducir á otro silogismo; y así, amen de dar al *Diario* por el palo del gusto, nos ahorraremos palabras para evidenciar lo que pretendemos; y es como sigue: Todo juez ha de ser imparcial y justiciero; es así que los profesores oficiales ni son lo uno ni lo otro; luego ellos deben ser los únicos jueces en toda clase de exámenes. Así discurre el *interfecto*, cuando, después de habernos dicho que están sus compañeros divididos en adictos y de oposición, pide que á ellos solo se les encomiende, como hasta aquí, el juicio acerca de la capacidad de los graduandos, y truena contra el R. D. por las disposiciones en que ordena sean elegidos por suerte algunos de los miembros que deban componer el jurado para la elección de maestros, para la habilitación en los ejercicios de grados, y para la provision de cátedras.

Respecto al otro extremo abrazado por la menor del primer silogismo á que hemos reducido la argumentación del *póstumo*, véanse á continuación algunas frases cortadas de entre la faramalla que él emplea para ésta, como para todas las cuestiones en que pone su mano, que lleva consigo la maldición:

"Pero además de éstas, se destacan en el mismo un odio irreconciliable y ciego hácia la civilización, un espíritu de especulación impropio de la enseñanza y un deseo (bien ajeno de la caridad y rectitud que blasonan sus autores) de poner en ridículo, por inmorales medios, al profesorado español.

Que los ultramontanos son enemigos de la cultura y civilización modernas, de la única y verdadera civilización, no es cosa nueva. Su bello ideal fué siempre el *ergotismo*, la escolástica, el casuismo jesuitico, que sirven para revestir la ignorancia con apariencia de saber, con vana palabrería. Por eso quieren tambien ahora envolver en articulado interminable ese odio que á la civilización profesan, aunque dándole apariencias de amor á la enseñanza y á la moral.

Pero, que á los ultracatólicos no les importa ni la

moral, ni la solidez de la instrucción, pruébanlo el haber hecho en el último decreto, vil mercancía de la enseñanza, quitándole su carácter de verdadero sacerdocio."

En las palabras copiadas verán nuestros lectores la razon de habernos decidido á ensayar algun silogismo, solo por dar gusto al buen *mandiles*, á quien tanto encantan la escolástica, como él dice sin saber lo que habla, y el causismo jesuitico.

Ellas contienen á la vez la afirmación que íbamos buscando, y que se repite con profusión en los cuatro artículos, á saber la ignorancia é inmoralidad del clero y de los católicos en general, y como consecuencia su ineptitud para enseñar. Solo que al dar las pruebas, se le quedaron enredadas en el mandil, puesto que no cita un solo dato en apoyo de su aserto.

Y en verdad que lo sentimos, porque serian estos datos tan chuscos como los que nos proporcionó relativos á la ciencia y moralidad del profesorado oficial; privándonos por de pronto de hacer otros cuantos silogismos, donde se viera una vez más la lógica que gasta doña *monga*.

En medio de todo es gracioso lo que dice nuestro *Diario* del «deseo de poner en ridículo al profesorado español,» que atribuye al autor del decreto el mismo periodista que llama á los profesores oficiales sin distinción ignorantes y vendidos al mejor postor, ó sea al sol que más caliente, con aquella su famosa division entre adictos y no adictos.

¿Que es, pues, lo que pone al director del *Diario* de tan mal humor, lo que le hace salir de sus casillas, lo que le revuelve la bilis? Solo una cosa. Él, con todos los de su escuela, que se llaman liberales, y son tiranos; que gritan ¡viva la libertad de enseñanza! y se enfurecen cuando alguien es tan osado que se atreva á pensar, hablar, escribir y enseñar de manera distinta de la que á ellos les place; quisiera que continuara el monopolio de la enseñanza racionalista; porque no tienen ni valor, ni medios para luchar con ventaja contra la enseñanza católica. Y como el último decreto abre un poco, bien poco por cierto, las compuertas de la libertad de enseñar, temen la competencia, temen quedar oscurecidos el día en que hubiera perfecta igualdad para todos.

Por nuestra parte propondríamos respecto á la enseñanza lo que el difunto Prin propuso una vez respecto á las tropas. Enciérrense, decia, en los cuarteles, y veremos con quien se va el pueblo. Quitese el monopolio de la enseñanza y se verá en que paran los que presumidos como *mandiles* tanto gritan.

El R. D. de Agosto es censurable por no haber planteado de lleno esta cuestión. Lo veremos en el siguiente.

### VARAPALOS.

#### EN CONFIANZA.

¡Que picaruelo eres, *interfectillo soplete!* ¡Y como te gusta chasquear á tus inocentes suscritores!

Si supieras discurrir racionalmente y escribir en castellano, como sabes hacer salidas falsas de pollo inglés, casi casi sospecho que llegarías á parecer un periódico medio decente.

No hablo cegado por la pasión y menos con ánimo de adularte, sino que quiero, con toda sinceridad, hacerte la justicia que mereces; aunque no pueda despojarme enteramente del entusiasmo con que te amo y te admiro.

Y si de algun modo me propongo halagar tu amor propio, es solo confesándote ingenuamente que tambien á mí, á tu apasionado amigo EL AVISADOR le has engañado con la estrategia de tu chispeante ingenio, y hé aquí como, hasta cierto punto, me has cogido en el lazo.

En tu fondo, ó más bien fondillo, y nada inmaculado por cierto; *soplaste*, el día 12 último, de la *decente* manera que es conocida del público, y, no contento de tu obra, todavía *arrempujaste* con otro taco, el día 17, llamando en crudo *trapaceros* á un Obispo y á unos cuantos sacerdotes, casi todos ancianos, y, además, incapaces por su carácter de acometer á ningún deslenguado, para tomarle el molde del hocico.

¡Qué valiente eres! Ninguno de los injuriados se llama Montalban.

Más, la hazaña, según tú mismo cuentas, no ha sido exenta de percances; pues parece que la mano de la ley ha querido ponerte el bozal y de eso no quiero alegrarme.

Tampoco debo entristecerme; pues sospecho que pronto ha de venir otra mano, que ha de caer como mano de mortero sobre la justicia, devolviéndote la libertad de que necesitas, para ser suelto de lengua, mientras no haya quien sepa cortarte lo que de ella te sobra.

No te la hemos medido; pero, de seguro, es más larga que tu brazo; pues este no hace lo que ella promete; y vaya la prueba al canto:

El 24 del mes último, abriste tu *CAMPAÑA ANTICLERICAL*, como sección permanente, para la cual hiciste la notabilísima mejora de mudar de sitio unas estrellitas, y *EL AVISADOR*, ¿porqué ocultártelo?, se frotaba ya las manos de gusto, contando con una nueva mina de donde sacar materiales para sus *varapalos*.

El día 25 saliste muy *soplado* con el siguiente desplante que ponemos solito, para que luzca mejor:

"Antes de comenzar la serie de artículos que vamos á dedicar á la cuestión del arriendo de las bodegas y graneros de la catedral, debemos dejar consignado que hemos de cuidarnos poco de bellezas literarias en nuestros razonamientos."

Con esta nueva promesa, crecieron mis esperanzas de solazarme con la *serie de artículos* sin gramática, según anunciabas por adelantado, y sin sentido comun, cual desde luego suponíamos, y empezábamos á ver por las muestras.

El día 26 continuaste el que llamabas *tú introito*, en el cual seguías revolviéndote dentro del círculo vicioso que hubiste de trazar, desde el primer día en que te convertiste en *fuelle*; y, hablando del artículo en que te llamábamos *fuelle averiado*, concluyas con esta ridícula promesa:

"Y del tal artículo nos ocuparemos en nuestro número de mañana."

Desde el 26 hasta la hora, buena sea, en que escribo, y es lo más tarde que puedo hacerlo, ni de tu *campaña anticlerical*, ni de tu *serie de artículos*, ni de la *ocupacion* con que me amenazabas, he visto pelo ni rastro, y hé aquí mi engaño.

Mi credulidad es, sin embargo, disculpable en la presente ocasion: ¡Saliste á la palestra con tantos bríos...! Pero ya pierdo las esperanzas de que me expliques aquello del *usufructo ad pecuniam*, que me parece un rasgo de erudición jurídica *ad pezuñam*, y tengo que renunciar al holgorio que me aguardaba, viéndote citar leyes y cánones con que habías de probarme, que el Clero no puede dar en arriendo los bienes de su pertenencia.

Recelo que hasta tal punto puedas haberte *ocupado* de ese artículo que te llamó *fuelle*, que inflamado con tanto aire, puedas haber reventado, ó remontádote como globo, dejándome en la expectativa.

También sospecho que tu silencio obedezca á la imposibilidad de poder, según el giro gramatical que con júbilo leí en tu número del martes último, y que me sonó así, como si se dijera *risa de reír*, ó *rebusno de rebusnar*.

Ahora comprendo mejor la oportunidad con que, poniéndote la venda antes que te dieran la pedrada, anunciabas que habías de cuidarte poco de las *bellezas literarias* en la consabida *serie de artículos*.

Te agradecí la confianza, que supone tal declaración, y á ella correspondo:

Pues pago noble tributo á la sincera amistad, diciéndote con verdad que eres ¡oh *monga!* muy... *interfecto*.

Tuyo afectísimo,

EL AVISADOR.

### UN CASO DE CONCIENCIA.

Con la inscripción civil fechada en Zafra, lo cual no impide que el engendro haya nacido en Badajoz; el *interfecto monga* salió, el jueves de la semana anterior, con un cuento de vecindad, del cual no tenemos conocimiento, para poder declarar-lo ni falso ni cierto; pero, sea lo que fuere, la cosa

solo puede llamar la atención á un zamacuco mal intencionado, que lo mismo puede ser de Badajoz que de Zafra; puesto que en muchas partes se crían tales alcornoques.

El autor del chisme sea quien fuere, ostenta su gracia, ó mejor enseña su oreja, suponiendo que se trata de un *monopolio* y presentando el caso en latin macarrónico de la siguiente hechura; pues copiamos fidelísimamente:

"*Maria vendidit Ciprianæ quadru plici pretio, quod fuerat cæstimatum, prædium unum. Sciendum est enim prædictum prædium á Cipriana fuisse emptum ut illo donaret monachorum societati. Antistes cænobiorum, agnos cens exmterrem, absolvit in confessione casuque salutis tam Mariam quam Ciprianam.*

Interrogatur primum. ¿Potuit superior cænobiorum, presciens coemptionem permittere?

Interrogatur secundum. ¿Sicet sacerdoti, in exstricta conscientia, Mariam atque Ciprianam in confessione absolvere?"

Ateniéndonos á la regla que dice: que la respuesta ha de guardar consonancia con la pregunta, resolveremos el caso en la forma que sigue:

Respondetur ad casum dicendo: Magnam borriquinam esse pensare de *monopolio* in venditione prædii, quia venditora Maria posuit pretium quod illi realissimam ganam dedit; nam quomodo certus proverbium dicit: *magis valet unus gustus quam centum panderorum*; et si Cipriana grandem antojum de prædio tenebat, dexterum jamonem se rascaret; quia etiam refranus dicit: *ad bonum vocatum, bonum gritum*. Et hoc facere poterat Cipriana, disponendo de sua pæcunia, quæ nihil debebat nullo famelico zascandili, qui de envidia rabiaret, se de suis bigotibus tirandó, quia Cipriana non de eo, sed de superiore cænobiorum se acordavit in sua generositate.

Per tantum resolvo: Ad primam et secundam partem casus, affirmative in totum.

Sed postea se me occurrit atque in meam chinolam ponitur altera dubitatio et ista est: ¿Estne homo, vel magis mulus, qui casum anteriorem posuit, ignorando tam quam gañanus, in quo consistat *monopolium*?

Esperamos que el *postumo monga* nos resuelva esta duda, correspondiendo á la amabilidad con que nosotros le resolvemos el caso propuesto por él, por complacer á su digno amigo, y perdone el *Boletín Esclesiástico*, si le suplantamos.

## SECCION LOCAL.

La *Gaceta* del 27 del pasado Noviembre publica la siguiente R. O. que trasladamos para conocimiento y satisfaccion de los interesados.

"Ilmo. Sr. Vistos los expedientes incoados ante los Rectores por los Directores de Colegios libres de segunda enseñanza, que han solicitado la asimilacion de sus establecimientos á los de igual clase de la enseñanza oficial:

Vistos los informes favorables de los respectivos Rectorados, y resultando cumplidos en dichos expedientes todos y cada uno de los requisitos exigidos en el cap 3.º del R. D. sobre libertad de enseñanza de 18 de Agosto último y del reglamento para su ejecucion del 20 de Setiembre siguiente;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer: Primero. Se declaran asimilados á los institutos oficiales de segunda enseñanza en el ramo de estudios generales, los colegios siguientes.....

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA.

*Seminario de Villanueva de la Serena (Badajoz).*

Segundo. Los efectos legales de esta asimilacion por lo que se refiere á los beneficios y ventajas que á favor de los expresados Colegios establecen las citadas disposiciones, y señaladamente el art. 41 del R. D. y 51 del reglamento, comenzarán desde el día siguiente al de la publicacion de esta Real orden en la *Gaceta*, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 50 de dicho reglamento.

Tercero. Los derechos reconocidos por esta asimilacion no podrán revocarse ó anularse sino mediante las causas y trámites que previenen los artículos 118, 120 y 121 del mencionado Real decreto.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Noviembre de 1885.—PIDAL.—Sr. Director general de Instrucción pública."

El *Diario interfecto* dá cuenta en el número correspondiente al 28 del mes anterior, de haber sido denunciado por el señor Fiscal de esta Audiencia, el artículo que publicó con el título de *Fia tux* por las injurias que en él se inferían al Sr. Obispo y Cabildo de Badajoz.

Con la procacidad que le distingue asegura el *postumo*, que tiene que agradecer esta denuncia á las *postimerías conservadoras mestizas*.

Es decir; que el *Diario* igual concepto tiene formado de los que ejercen la magistratura, que de los catedráticos llamados á formar los tribunales, según el último decreto del Sr. Pidal.

Para unos y otros, á juzgar por lo que dice el *interfecto*, no significan nada el cumplimiento de un deber ni los fueros de la justicia; sino que en sus actos solo obedecen á las influencias políticas.

A mas, creemos, no puede llevarse el atrevimiento en el pensar ni la desvergüenza en escribir.

Y siguen las *frescuras* del *postumo*.

Que refiriéndose al suelto que en el número anterior dedicamos al cierre de los comercios en los días festivos, dice:

"Justo nos parece el dolor del semanario ante el mal éxito obtenido en sus gestiones, pero esto no debía ser motivo para que lanzara una nueva injuria sobre el *DIARIO DE BADAJOZ* que dice ha insultado á las señoras que se tomaron la enojosa comision de solicitar el cierre, á cuyas damas no es cierto hayamos dirigido frase alguna ofensiva en ningún sentido."

Vamos á refrescar la memoria de este desmeollado *mandiles*.

En el número del 27 de Octubre dijo:

"Había cierta curiosidad en nuestra poblacion el domingo último, por ver qué resultado daba la gestion hecha por *varias señoras* para que se cerraran los establecimientos públicos en los días festivos.

El *fiasco* estaba previsto y era natural, porque el pretendido cierre es medida que á nadie traía beneficio moral ni material.

Y el tiempo de la *mojigateria* y de los *hipócritas* va yá de paso.

Todo ello tiene un tinte bastante *cursi*."

El llamar á unas señoras *mojigatas*, *hipócritas* y *cursis*, no debe ser para el *interfecto* dirigirles groseros insultos, sino flores; y por eso, sin duda, remacha el clavo de sus insolencias en el número del 5 de Noviembre.

En la plana primera columna segunda de ese número, despues de decir que el decreto de Pidal convierte á las autoridades civiles y académicas en esbirros y en familiares del de la Inquisicion, añade textualmente:

"Es decir, que las autoridades citadas irán (como hace poco han hecho *nuestras beatas* para que se cerraran las tiendas los días festivos) *de casa en casa metiendo cizaña*....."

Ahí lo tienen nuestros lectores; el *Diario* llama á una comision de señoras de las más respetables familias de Badajoz *mojigatas*, *hipócritas*, *cursis*, *nuestras beatas*, y las acusa de ir *de casa en casa metiendo la cizaña*; y sin embargo tiene todavía el suficiente desparpajo para asegurar, que *no es cierto les haya dirigido frase alguna ofensiva en ningún sentido* y que le injuriamos al afirmar otra cosa.

Despues de esto pregunta *mandiles* que le parece del caso al *padre de D. Polipodio*. No le conocemos; pero si es un ente real tendrá que parecerle lo que á toda persona de sentido comun, á saber: que solo un papel mamarracho se expone á que, como se hace con los gatos, le refrieguen por los hocicos su propia inmundicia, para que escarmiente.

Que no escarmentará, porque el *interfecto* es de peores instintos que cualquier *ciudadano* de la raza felina.

Cuando ya está compuesto nuestro número, vemos el publicado ayer por el *interfecto mandilifero*, para el cual el día 2 de Diciembre es el mañana, que corresponde al 27 de Noviembre, en cuyo día debió empezar la *serie de artículos* á que ahora da comienzo.

Táctica es esta del *postumo*, cuando escribe sobre asuntos en que teme coscorrones. Escribe á tiempo en que *EL AVISADOR* tenga por fuerza que dejarle unos días de respiro que al desdichado le sirvan de preparacion para la temida tollina de la que tampoco ha de escapar en el presente caso.

Por de contado, el fugitivo *monga*, ni nos explica lo que es *usufructuar ad pecuniam*, ni nos dá las citas de cánones y leyes civiles que le tenemos pedidas.

En cambio, acepta como complacido el título de *fuelle*, sin hacerse cargo de que es *fuelle averiado*, ó sea *fuelle* que deja escapar el aire por la culata, soplando contra la puntería; porque, en efecto, barruntamos la posibilidad de que el Ilmo. Cabildo tenga que dar un voto de gracias á tal *fuelle*, por su oportuna sopladura.

Dice *La Democracia*:

"El fiscal de la Audiencia ha denunciado á nuestro colega *El Diario* por un artículo en que hablaba."

¡Cuidado si tiene punta el chiste del periodico democrático! ¿Conque ha sido denunciado *El Diario* por un artículo en que hablaba?

Sin duda que el Sr. Fiscal asustado como el profeta Balaam con lo insólito del caso, lo ha denunciado, á fin de que, estudiado por personas competentes, llegue á ponerse en claro, si es un hecho natural ó milagroso, eso de que el *interfecto* hable.

Ha llegado á la liquidacion de los Doks de Paris

establecida en la calle Aduna junto á la Capitanía general, un nuevo surtido de ropa blanca, lencería para sábanas y camisas, cortinajes, visillos y otros géneros que se habian agotado en los primeros dias de venta, á causa del éxito extraordinario que ha obtenido esta liquidacion, la cual solo durará ocho dias mas.

En esta semana han subido al cielo dos ángeles, el uno hijo del Sr. D. Rafael Trugillo y el otro de don Manuel Saavedra.

Motivo de regocijo debe ser para un padre el saber que tiene un hijo al lado de Dios gozando de la bienaventuranza; pero como siempre deja alguna pena en el corazon, la pérdida de una persona querida, nos asociamos á dichos señores y familias, en el dolor que los affige.

Hemos asistido con gusto algunas noches á la solemne novena, que en sufragio de los fieles difuntos terminó el sábado último en la Parroquia de la Purísima Concepcion.

La devota concurrencia, las Pláticas fervorosas y oportunas, el buen gusto de la Orquesta al elegir los cantos fúnebres que se han ejecutado, la majestad del Templo vestido de luto, todo convidaba á orar con fervor y recogimiento, haciéndonos exclamar mas de una vez. ¡Todavía hay fé en la otra vida y en la existencia del Purgatorio!

VARIEDADES.

CÁNTICO Á LA INMACULADA.

INVOCACION.

Luz brillante, clarísima y serena,  
De los cielos encanto y hermosura,  
Fuente santa de gracias siempre llena,  
Clara estrella de paz y de ventura;  
Del Empíreo castísima azucena,  
Madre virgen del Verbo, siempre pura...  
Permite que mi espíritu levante  
A tu trono su voz, y humilde cante.

¿No la oís? ¡voz del cielo! Sonorosa  
Como la voz de rápidos torrentes;  
¿No la oís? ¡voz del cielo! Poderosa  
Como el rumor de innumerables gentes;  
Voz tan grata, tan dulce y armoniosa  
Cual gorjeo de avecillas inocentes  
Es la voz de conciertos divinales,  
Que repiten los ecos celestiales.

Muchedumbres de espíritus brillantes  
Cual los rayos del sol en primavera,  
Cual animados, célicos diamantes  
En que la faz de Dios se reverbera;  
Espíritus de luz; ved sus flotantes  
Vestiduras, su blonda cabellera....  
Aparecen do quier, brillan, se agitan  
Y hácia el trono de Dios se precipitan.

¿Do vienen? ¿Donde van? De los confines  
Del Empíreo se acercan presurosos,  
A la voz de potentes Querubines,  
Que repiten los ecos sonorosos;  
¿Nueva guerra tal vez? ¿Los Serafines  
A la lucha se aprestan valerosos?...  
Ni del cielo la paz se ve turbada,  
Ni al aire brilla de Miguel la espada.

El Eterno hácia sí los ha llamado  
Para aumentar su gloria y su contento,  
Por eso del placer han resonado  
Los himnos por el alto firmamento,  
Por eso llegan al lugar sagrado  
Donde está del Señor el alto asiento,  
Y ante los rayos de su viva lumbre  
Se prosterna la inmensa muchedumbre.

Cual en el campo las espigas de oro  
Su frente doblan ante el sol ardiente,  
Así de los espíritus el coro  
Se humilla ante el Criador Omnipotente;  
Mas el que de bondades es tesoro  
Los bendice y levanta dulcemente....  
Y animados los tiernos corazones  
Renuevan las purísimas canciones.

Cesó el cantar: de un modo inexplicable,  
La magestad de Dios, que centellea,  
Se oculta tras la nube impenetrable,  
Que el trono del Altísimo rodea,  
De un misterio dulcísimo, inefable  
La esperanza á los Angeles recrea,  
Y escuchan en silencio respetuoso  
Las palabras del Todopoderoso.

“En lo infinito de mi ser mirando  
He visto una dulcísima criatura,

„Que ha de ir por el mundo reflejando,  
„Mis amores, mis gracias y hermosura;  
„A mi gusto la estuve modelando,  
„He querido que sea siempre pura....  
„Y al poner en su frente la mirada  
„Resplandeció brillante, Inmaculada.

„Como la aurora de los cielos bella,  
„Como reflejo de mi ser hermosa,  
„Del mundo Reina, de la mar estrella,  
„Azucena gentil, fragante rosa;  
„He querido poner, y pongo en ella  
„De mis ojos la luz esplendorosa:  
„La creo para ser Reina del cielo,  
„Y del mundo la dicha y el consuelo.

„Su débil planta la ominosa frente  
„Quebrantará del Angel orgulloso  
„Que con intento vano y delincuente  
„Perturbó de los cielos el reposo;  
„Ante mi amada quedará impotente,  
„Y encadenado bramará furioso,  
„Huyendo á la presencia de María,  
„Como la noche ante la luz del día.

„Es mi hija, la hija más querida,  
„Madre será del Hijo muy amado,  
„Es la mujer excelsa, la escogida  
„Esposa del Espíritu-Sagrado;  
„En ella con placer, y sin medida  
„Nuestras gracias y amor se han reflejado...  
„Mirad Angeles míos de mi amada  
„La imágen celestial, Inmaculada..”

Dijo el Señor: Los Príncipes del cielo,  
Los que asisten al trono del Altísimo,  
Con poderosa mano el blanco velo  
De la nube descorren. ¡O dulcísimo  
Portento que esperaban con anhelo!...  
Déjase ver un astro brillantísimo,  
Una divina y sin igual estrella,  
Mas que los astros de los cielos bella.

Estrella singular, de luz mas pura  
Que el resplandor suave de la aurora  
Cuando aparece tras la noche oscura;  
Mas brillante que el rayo con que dora  
Las montañas el sol; y de hermosura  
Tan divina sublime y brilladora,  
Que los Angeles quedan admirados  
Y ante ella se postran humillados.

En el centro de estrella tan brillante  
La imágen de una Virgen centellea,  
La Virgen de castísimo semblante  
Que con sus gracias al Señor recrea;  
Cual hermoso y clarísimo diamante  
Para mirarse en ella Dios la crea,  
Dulce, bella, purísima y tan santa  
Que al cielo admira y á la tierra encanta.

Cien auroras de fúlgidos colores  
Centellean en torno de su frente,  
Cien estrellas de castos resplandores  
De corona le sirven esplendente;  
Con sus rayos de gloria y sus fulgores  
Vestidura le dá resplandeciente  
El mismo Sol; y ante sus piés hermosa  
Palidece la luna canderosa.

¿Quién es esta?, se dicen admirados  
Los ardientes y bellos Serafines,  
¿Quién es esta? preguntan asombrados  
Los coros de brillantes Querubines,  
¿Quién es esta? Virtudes, Principados  
Repiten por los últimos confines  
Del Empíreo ¿Quién es la mujer bella,  
Que fulgura en el centro de la estrella?

¿Quién es esta? ¿No veis? En su mirada  
El poder del Eterno resplandece:  
¿Quién es? ante su frente nacarada  
Del mismo Sol la frente palidece:  
¿Quién es esta mujer tan encubrada  
Que de gozo y placer nos estremece?  
¿Quién es esta dulcísima criatura  
Mas que nosotros excelente y pura?

“De sus rubios cabellos el tesoro  
La cabeza purísima hermosea,  
Cual apretado haz de rayos de oro,  
Que al soplo de los céfiro ondea;  
De las gracias de Dios el dulce coro  
Cual ceñidor hermoso la rodea...  
Son sus labios la flor de la granada...  
¿Quién es esta, Gabriel? ¡¡¡La Inmaculada!!!

Venid, cantad, cantemos á María,  
Cantemos á la Virgen poderosa,  
Cantemos con placer, con alegría,  
Las glorias de la Pura, de la Hermosa...  
Cantemos... el Eterno se estasia  
Ante su imágen dulce y candorosa...  
Nuestros himnos de júbilo y contento

Resuenen por el alto firmamento.

¡Viva, viva la Virgen siempre pura,  
Amor de los amores del Eterno,  
La excelsa, la purísima criatura  
Luz del mundo y espanto del infierno,  
Cantemos sus virtudes, y hermosura  
Con himno sonoro y sempiterno...  
¡Viva, viva de Dios la muy amada  
Viva siempre María Inmaculada!

Broza 25 de Noviembre de 1885.

NARCISO CENTENO REGIDOR.

NOTICIAS VARIAS.

El Antiguo decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, Don Jacinto Diaz, ha ingresado como monje benedictino en la comunidad del histórico monasterio de Montserrat.

Refiriéndose á una Hermana de la Caridad dice un periódico de Nueva-York:

“Durante sus cincuenta años de vida religiosa, Sor María Constancia ha recogido y cuidado millares y millares de huérfanos. ¡Cuántas lágrimas arrancará el reconocimiento filial cuando sepa que no existe quien á tantos ha servido de madre y hermana; cuando se sepa que ha dejado de latir un corazon nacido para el sacrificio, y que la muerte ha helado unas manos dispuestas siempre á socorrer y ayudar á los que ayuda y socorro necesitaban en el campo de batalla de la vida!

¿Quién ha alimentado, vestido é incalculado los eternos principios de justicia y las ventajas de una vida temperante y activa al robusto obrero que maneja el pesado martillo y fabrica en el yunque los instrumentos destinados á cambiar en jardines los desierto del Far-Wes? La pobre Hermana de la Caridad que acaba de espirar. Esos 58 años trascurridos en el servicio del prójimo, estos 58 años de pobreza y de sacrificios voluntarios, lejos de las luchas de un mundo egoísta, bien pueden resistir la comparacion con los pasados en el servicio militar ó en el cultivo de las letras.”

Así habla un periódico protestante de las Hijas de San Vicente de Paul. En cambio en Badajoz se atreve á insultarlas el *Diario*.

Verdad que este no es protestante; pero hace alarde de profesar las doctrinas de la secta masónica, con lo cual está dicho todo.

SECCION RELIGIOSA.

- 3 Jueves.—Stos. Francisco, Javier, Sofonias y Claudio. Stas. Hilaria y Magina.
- 4 Viernes.—Stos. Teófanos, Osmundo y Clemente de Alejandria. Sta. Bárbara.—Ayuno.
- 5 Sábado.—Stos. Dalmacio, Sabas y Pedro Crisólogo. Sta. Cristina.—Ayuno.
- 6 Domingo II de Adviento.—Stos. Nicolás de Bari, Emiliano y Fortian. Stas. Dionisia y Leoncia. Luna nueva.
- 7 Lunes.—Stos. Ambrosio, Urbano y Martin.
- 8 Martes.—† LA INMACULADA CONCEPCION DE NUESTRA SEÑORA, Patrona de España y de sus Indias. Stos. Eutiquiano y Romarico. Sta. Ester.
- 9 Miércoles.—Stos. Restituto, Próculo y Cipriano. Stas. Leocadia, Valeria y Gorgonia.

Mañana, primer Viernes de mes, ejercicios en honor del Sagrado Corazon de Jesús en la Iglesia de Carmelitas, á las cuatro de la tarde, con plática que dirá el Sr. Lectoral. Por la mañana á las siete y media, la Comunion general.

El dia 5, al toque de Oraciones, dará principio en la Parroquia de la Purísima Concepcion la anual novena, que la Archicofradía de Hijas de María consagra en honor y gloria de su excelsa Madre.

Todas las noches habrá Plática y estará de manifiesto S. D. M., solemnizando estos cultos la orquesta de capilla, como se viene haciendo en años anteriores.

El dia 8, fiesta de la CONCEPCION INMACULADA, habrá Comunion general á las nueve.

Los dos Sábados que comprende la novena, pueden lucrarse en dicha Iglesia, las Indulgencias de la ADORACION REPARATRIZ.

El Domingo predicará en la Misa mayor de la Santa Catedral, el Sr. Magistral, y el dia 8 el Sr. D. Juan C. Fernandez, Canónigo de la misma.

En este último dia dará el Ilmo. Sr. Obispo la bendicion Papal, al terminar la Santa Misa.

En el mismo dia 8, á las nueve de la mañana, se celebra en la Iglesia de Santa Ana una función que anualmente costea una familia piadosa.

Predicará el Sr. D. Federico Liñan.

El Domingo celebra la Corte de Cristo, en el Sagrario Catedral, sus cultos mensuales.

La sagrada Comunion por la mañana á las ocho y media, y los ejercicios de la tarde á las cuatro.

# SECCION DE ANUNCIOS.

CON PRIVILEGIO.

## AGUA DE LEMERY

INSTANTANEA,  
para teñir de negro ó rubio los cabellos y la barba.  
Frasco 8 y 16 rs.  
CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.

Único punto de venta en Badajoz, farmacia y droguería de Camacho, y en las principales farmacias de Francia.

### Manera de emplearlo.

Agítese el frasco, despues impréguese bien una pequeña brochita y frótese con ella los cabellos ó la barba. Una vez seco el pelo se lava perfectamente con jabon frotándose con una tela de lienzo. Se obtiene el resultado con suma facilidad, despues basta una ó dos aplicaciones por semana á la raiz.

## OOOO DE LA PERSONA

DE HERRINGS Y COMP.<sup>a</sup>—PARIS.

### RESTAURADOR DEL CABELLO.

Único usado por el Zar de la Persia, la Reina de Inglaterra, el Sultan de Turquía y las damas elegantes de todos los países.

Hace nacer y crecer el cabello, fortifica la raiz dando á los tubos capilares la fuerza y vigor de la juventud.

PRECIO: 12 rs. frasco.—Único depósito en Badajoz, Farmacia de D. Mariano Ordoñez, Rio, 5.

## Carpintería de Federico Castilla.

Se construye toda clase de vidrieras y hierro de cristales, con cristales, á precio económico. Calle del Rio, número 8.

## ACADEMIA ORTEGA

POZO, 10.—BADAJOZ.

Preparacion para carreras especiales, civiles y militares dirigida por

**DON LEOPOLDO ORTEGA Y DELGADO,**  
Comandante de Infantería.

Se admiten internos.

## LA ECONOMICA.

CALLE DE SANTO DOMINGO, NÚM. 47.

Colores, Aceites y Barnices.

Pinturas en todos colores preparadas para pintar en botes de un kilo y de dos; además por arrobas, medias y cuarto de arroba, segun nota de la casa.

Barniz aleman para suelos, á 10 reales bote de tres libras.

Cemento Portland, azulejos y mosaicos finos.

Trozos selectos de AA. clásicos, latinos, sagrados y profanos ordenados y anotados por D. Francisco Franco y Lozano y D. Rafael Lama y Leña, catedráticos en los Institutos de Badajoz y Cabra. Hállase de venta la 2.<sup>a</sup> edición de esta obra al precio de 7 pesetas ejemplar en la calle de Arco-Agüero núm. 7; y en Cabra, Priego 45.

## BARAINCA Y GIRAUD

### DENTISTAS.

En el Gabinete que tenemos el gusto de ofrecer al público se hacen extracciones de dientes, muelas y raigones, limpiezas de dentadura, empastes, orificaciones etc., y se ponen dientes y dentaduras postizas por todos los sistemas conocidos.

Elixir y polvos dentrificos para conservar y limpiar la dentadura.

Tambien ofrecemos al público el nuevo cepillo caoutchouc para limpiarse los dientes, que no descarna las encías.

Calle de San Juan, 44.—Principal.

Se vende un piano de mesa en buen uso; el que lo desee puede verlo en la calle de Aflijidos, número 23.

### VENTA.

Se venden las casas Vasco-Nuñez 15 y la del Rio 53. En la administracion de este periódico darán razon.

## GALERIA FOTOGRAFICA

## DE JOSÉ CAÑADA,

CALLE DE LOS PADRES, NÚM. 26.

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos fotográficos, sean directos ó reproducciones, desde las dimensiones más pequeñas, hasta ampliaciones del tamaño natural.

## LIBROS Y PAPEL.

## GRAN TALLER DE ENCUADERNACIONES

de todas clases.

PRONTITUD, ESMERO Y ECONOMIA.

CENTRO DE SUSCRICIONES

DE

Pedro Gonzalez Neira.

Se hacen mambretes,

tarjetas de visita y participaciones.

15, SOLEDAD 15,  
BADAJOZ.

## BAZAR DE ARMAS

Y EFECTOS DE CAZA

DE

ANTONIO COVARSÍ,

SOLEDAD 25.—BADAJOZ.—SOLEDAD 25.

Armas de caza y revolvers de esmerada construccion. Municion de todas clases. Cartuchos cargados y vacios de todos calibres.

SE VENDE DINAMITA.

Fernando y Alfredo Villanueva, fundidores de campanas, ofrecen sus servicios á los Sres. Curas de esta Diócesis en la ciudad de Trujillo, donde tienen su establecimiento.

## Interesante al público.

El antiguo y acreditado almacen de muebles y camas de alquiler, guitarras y abanicos, situado antes en la calle del Granada, núm. 15, y conocido con el nombre de «Vinda de Brazos y Sobrinos», se ha trasladado á la calle del Pozo, núm. 6, donde espera complacer á su numerosa clientela con el esmero de costumbre y bajo la razon social de «Fernando Cabanillas y Moreno»

En dicho establecimiento se compran y venden muebles usados

Hay de venta en la actualidad cincuenta sillas de construccion fuerte y forradas en gutapercha, apropiado para oficinas y despachos particulares, al ínfimo precio de 15 reales una.

## Casimiro Gonzalez,

AGENTE GENERAL DE NEGOCIOS.  
5, SAN BLAS, 5.—BADAJOZ.

Representaciones de Ayuntamientos y de particulares.

Consultas sobre procedimientos administrativos.

Confecion de trabajos estadísticos.

Asuntos eclesiásticos.

## CORDONERIA Y PASAMANERIA

DE

CÁNDIDO RUFETE É HIJO.

SOLEDAD, 20.—BADAJOZ.

Se fabrican flecos, borlas, agremanes, alzapañes y todo lo concerniente al ramo de tapicería.

Especialidad en adornos para vestidos y abrigos de señoras

Se hace toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

## Mangas Americanas para

regar, trasegar y para bombas de incendios, mangas de goma y de lona de hilo puro, medidas de estaño y de lata del sistema métrico decimal y baños de lluvia.

Todo se halla en el taller de hojalatería de Antonio Acosta, calle de la Sal, 12.

## Constructor de órganos.

D. Manuel María Gonzalez, ofrece sus servicios á los señores Curas parrocos y corporaciones que le honren con sus avisos.

Se reconstruyen por antiguos que sean, aumentándoles los teclados, poniéndoles toda clase de registros de lenguas á las fachadas é igual al interior, con una rebaja de precios imposibles, ó sea á mitad de los precios acostumbrados.

Se hacen secretos de nueva invencion, con los cuales el profesor sin mover las manos del teclado, pisando un solo boton hace sonar todos los registros de lenguas que esten á la fachada, ó el que guste á su voluntad, causando un efecto admirable, formando el claro oscuro con tanta perfeccion y facilidad, como se hace en un piano.

Se ponen contras de todos calibres.

Su casa Fregenal, Ruda 9.

## LA ALIANZA

Obrador de encuadernaciones situado calle de Hernan-Cortés, número 19, se ha trasladado al 23 de la misma calle.

## GRAN ALMACEN DE CAMAS

DE

Desiderio Lopez Orduña.

13—SOLEDAD—13

Camas de encaje inglés y libro, además perchas y palanganeros.

ARMAS DE FUEGO

Á

2 PESETAS SEMANALES.

N.º 3 PLAZA DE LA CONSTITUCION N.º 3

FLORES.

Cirujano Dentista.

Dedicado á la curacion de los padecimientos de la boca durante el espacio de mas de 20 años que se halla establecido en esta Capital, conocido es de todos su mucha ó poca suficiencia.

Hoy tiene el gusto de dirigirse de nuevo á sus favorecedores en particular y al público en general manifestándoles que posee el *Calmane de oro*.

Este benéfico Calmane aplicado una sola vez á la Caries de una muela con desesperado dolor, le mitiga instantáneamente, y repetido una ó mas veces, le hace desaparecer por completo, con este precioso agente, visto los buenos efectos que produce y con los múltiples y repetidos ensayos practicados, me atrevo á decir

No mas extraccion de muelas.

IMPORTANTE —Para el pago de honorarios en cualquier operacion practicada en la boca, se admite el 20 por 100 en sellos de correos usados por todo su valor.

Los pobres saben ya que se les opera *gratis* á cualquier hora del día que necesiten de sus servicios.

La fabrica y pnesto de jabon duro que estaba en la calle de Arjona hoy de San Lorenzo, se traslada á la calle de Chapín núm. 12

## REALIZACION.

En la calle de Concepcion, núm 21, se realizan géneros de cristal, lampistería, bisutería, ferreteria y papel de entapizar; hay además cristalerías de estantería y puertas de calle.

**Matemáticas.**—Debiendo verificarse oposiciones para el ingreso en los cuerpos de Topógrafos y de Estadística en el próximo mes de Marzo, se han abierto clases especiales de preparacion con arreglo al último programa.

6—PLAZA DE SAN ANDRÉS—6, prin.

Imp. de E. Orduña.—Badajoz.